

CONSTANCIA SECRETARIAL. Medellín 21 de noviembre de 2022. Señora Juez le informó que la parte demandada, representada por Curadora Ad Litem, se notificó de la demanda el 4 de octubre de 2022, contestando la misma dentro del término legal. A Despacho.

CLAUDIA PATRICIA CADAVID CORTES

Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00183 00**

Vista la constancia que antecede, se integra escrito de demanda, de la parte demandada, quien representada por curador Ad Litem.

Se encuentra pendiente que sea aportada la valoración realizada por parte de la Defensoría del Pueblo al Demandado señor FRANCISCO LUIS VALDÉS CARRASQUILLA, a efectos de proceder con el trámite procesal

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b452355329f9339e6eb9603208f6bde6c67851c8f7954d03dade01ca9cf3d20b**

Documento generado en 21/11/2022 03:21:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>